



De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en sus artículos 4º fracción IV, 14 inciso 1, 15 inciso 1 fracción I, 35 inciso 1 fracción I, así como la Ley de Movilidad y Transporte en los numerales 1º fracciones II y IV, 3º fracciones I, II y IV, 8º fracción II, 15 fracción I Incisos a), e) y f), 19 fracciones II y XXVII y 84 primer párrafo, además del Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte en el 6º, 7º, 8º fracciones I y V, 14 fracciones V y VII, 15 fracciones I, III y X, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, se establece la:

Solicitud para realizar trámite relacionado con la Operación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros para:

CONTROL N°

AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE RUTA

Interesado o representante: Apellido paterno. Apellido materno.

Nombre(s). R.F.C. o C.U.R.P.

Razon social:

Domicilio: Calle. N° exterior. N° interior. Teléfono.

Colonia y/o localidad. Municipio. C.P.

- PARA PETICIÓN PRESENTADA POR CIUDADANOS EN GENERAL, DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO.

- PARA PETICIÓN PRESENTADA POR PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Copia de la concesión o permiso donde se señale el derrotero autorizado y la modificación o ampliación solicitada
- Demanda total del servicio
- Rutas que otorgan el servicio en el área de influencia
- Indicación de la oferta del servicio
- Disponibilidad para cubrir el servicio

NOTA:

PARA ESTO DEBERÁ CONSULTAR LA "GUIA PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE RUTA, PRESENTADA POR PRESTADOR DEL SERVICIO". SOLICITANDOLA DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE PÚBLICO O DESCARGÁNDOLA EN EL PORTAL DE LA SECRETARÍA.

- TRATÁNDOSE DE PETICIÓN PRESENTADA POR UN TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ DE ANEXAR CARTA PODER O COPIA DE PODER NOTARIADO RESPECTIVAMENTE Y DE SER PERSONA MORAL, COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA

Lugar. Fecha. Firma del interesado.

La Secretaría analizará la solicitud. En caso de que ésta no se presente con los datos y requisitos necesarios, prevendrá al interesado para que la subsane dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación respectiva y en caso de no cumplir con la prevención, la solicitud será desechada, de conformidad a los artículos 37 y 37-Bis fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco

En caso de que haya omisión por parte de la Secretaría para dar respuesta en los plazos previstos, aplicará la negativa ficta, resolviendo lo solicitado en sentido contrario a sus pretensiones, de conformidad al artículo 23 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco

Se recibe la presente solicitud la cual estará condicionada a la veracidad de la información que haya proporcionado, de conformidad al artículo 4º inciso q) de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco

Día Mes Año Hora Recibió

Uso exclusivo SECRETARÍA DEL TRANSPORTE

Sello.

Uso exclusivo SECRETARÍA DEL TRANSPORTE.

**Guía para integrar la información complementaria para la
solicitud de ampliación o modificación de ruta,
presentada por prestadores del servicio.**

En base a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en sus artículos 4° fracción IV, 14 inciso 1, 15 inciso 1 fracción I, 35 inciso 1 fracción I, así como la Ley de Movilidad y Transporte en los numerales 1° fracciones II y IV, 3° fracciones I y II, 8° fracciones II, III y IV, 15 fracción I incisos a), d), e) y f), 19 fracciones II, IV, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XXXI y 84 primer párrafo, además del Reglamento Interno de la Secretaría del Transporte en el 6°, 7°, 8° fracciones I y V, 14 fracciones II, V y VII, 15 fracción VII, todos ordenamientos del Estado de Jalisco y con el afán de facilitar la elaboración de la solicitud para la ampliación o modificación de ruta, que servirá de base para la elaboración de un estudio y resolución de ésta, se establecen los siguientes lineamientos que deberán de tomarse en cuenta en el desarrollo de la información complementaria de dicha petición.

En lo referente a la ***"Copia de la concesión o permiso donde se señale el derrotero autorizado y la modificación o ampliación solicitada"***:

Copia de la concesión o permiso que ampara la prestación del servicio, anexando escrito con la descripción del derrotero de la ruta autorizada y el tramo solicitado, indicando datos técnicos, datos operativos y la longitud adicional, especificando si dicha longitud es en un sentido o en dos, sobre todo en el caso de que el recorrido sea igual para cada sentido.

Respaldo con un gráfico de la localidad a escala convencional (1:500, 1:1000, etc.), cuyo formato será de doble carta (27.9 cm. x 43.2 cm.) o en uno menor a éste para poder ser fotocopiado, trazar la ruta autorizada con línea continua color verde, la ampliación o modificación solicitada con línea discontinua del mismo color, señalando el lugar del origen y del destino de la modificación, así como diferentes puntos de interés, como son escuelas, plazas comerciales, edificios de gobierno, centros de esparcimiento, etc. por los que cruzaría la modificación o ampliación pretendida, además deberá de llevar cuadro con los datos de la ruta, la longitud adicional, así como la simbología correspondiente y la escala. En el caso de eliminarse algún tramo de la ruta autorizada, señalarlo mediante un hachurado.

En lo referente a la ***"Demanda total del servicio"***:

Dentro del escrito, indicar la población a atender existente en el área de influencia establecida para la ampliación o modificación de ruta pretendida, así como necesidades de servicio, aclarando el o los destinos que se requieren, señalando cantidad que lo necesitan, manifestando los viajes por día, además de método de cálculo para determinar los viajes/persona/día, fuente de información y respaldo de ésta en gráficas o tablas.

En lo referente a las ***"Rutas que otorgan el servicio en el área de influencia"***:

Dentro del escrito, describir las rutas que cubren el servicio, en un área de 300 a 400 metros a cada lado del eje del tramo solicitado y en un cuadro señalar por tramos la nomenclatura y la longitud compartida con cada ruta. Este mismo cuadro deberá ir dentro del gráfico.

En el mismo plano, trazar el área de influencia de la ruta pretendida (de 300 a 400 Mts. a ambos lados a partir del eje de la ampliación o modificación) con línea discontinua de color naranja, dentro de esta área trazar las rutas que circulen por el interior de ella, en línea continua color azul, indicando la nomenclatura de cada ruta en el gráfico, resaltando los tramos compartidos en color amarillo y en un cuadro señalar por tramos la nomenclatura y la longitud compartida con cada ruta.

Se aclara que los 300 o 400 metros serán en función del desarrollo de la urbanización y la densidad de población.

En lo referente a la *“Indicación de la oferta del servicio”*:

En el escrito, indicar en un cuadro los viajes/día atendidos en base al intervalo de paso y la ocupación de las rutas en el área de influencia de lo solicitado, señalando método de cálculo, fuente de la información y respaldo de ésta.

En lo referente a la *“Disponibilidad para cubrir el servicio”*:

En el escrito, indicar el estimado de viajes por día, que podría atender la ruta propuesta, así como el nivel de ocupación de la propia ruta en el punto más cercano donde iniciaría la modificación o ampliación, señalando método de cálculo, fuente de información y respaldo de ésta.